

Músicos del castillo de Perpiñán al servicio de Enrique de Aragón, duque de Segorbe y de Cardona, virrey de Cataluña (1637)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://doi.org/10.5281/zenodo.10394754)

doi.org/10.5281/zenodo.10394754

Resumen

La copia de una serie de memoriales dirigidos a Enrique de Aragón, duque de Segorbe y de Cardona, virrey de Cataluña, fechados en Perpiñán entre el 23 de octubre y el 25 de diciembre de 1637, nos permiten conocer la existencia de un grupo de cuatro músicos asalariados en el castillo mayor de la ciudad.

Palabras clave

contratación de músicos , música heráldica , música doméstica , Enrique de Aragón (V duque de Segorbe y VI de Cardona, virrey de Cataluña) , Pedro Millet (músico) , Pedro Albareda (músico) , Jerónimo Llagostera (músico) , Esteban Campos (músico) , Juan Ferrer (músico) , Pedro Perdigoti (músico) , Pedro Pau (músico) , ministriles

El palacio de los reyes de Mallorca en Perpiñán fue reconvertido durante el siglo XVI en una ciudadela amurallada, centro defensivo de este enclave que perteneció a la monarquía hispánica hasta 1659, cuando tras el Tratado de los Pirineos pasó definitivamente a soberanía francesa. Aquí falleció el 22 de julio de 1640 Enrique de Aragón Folc de Cardona y Córdoba, V duque de Segorbe y VI de Cardona, virrey de Cataluña.

La copia de una serie de memoriales dirigidos a Enrique de Aragón y fechados en Perpiñán, entre el 23 de octubre y el 25 de diciembre de 1637, nos dan cuenta de un grupo de al menos cuatro músicos asalariados que servían en la citada ciudadela:

* " Exmo. Señor

A noticia de Pedro Millete [= Millet] y Pedro Albareda, músicos de este castillo mayor desta villa a pervenido por orden de V. E. sean borradas las plazas de Gerónimo Langostera [= Llagostera] y Esteban Campos, músicos, y como Excm. Sr. dicho Millete y Albareda no puedan hacer la música alio acostumbrado cumplimiento que es necesario por faltar uno dellos y hoy en día se halla Juan Ferrer persona hábil y acta para la consonancia de la música y así suplican a V. E. sea de su servicio mandar se le sienta la plaza al dicho Ferrer de músico para que con más puntualidad se pueda servir a su majestad como es obligación que a más lo que suplican es conforme, es justo y tienen obligación los suplicantes que de todo lo recibirán a singular merced de mano de V. E. En Perpiñán, 23 de octubre 1637 años".

El virrey pedirá al gobernador del castillo, Luis Carrillo, un informe sobre cuál era su parecer al respecto de la petición que se le había dirigido, respondiendo el gobernador con la siguiente misiva:

* "Exmo. Señor.

Estoy informado que habiendo tenido un disgusto Pedro Pav [= Pau], músico deste castillo con Esteban Campos, así mismo músico del, se aunaron de una parte los tres que fueron Gerónimo Langostera, Pedro Perdigoti, Pedro Pau contra Esteban Campos y habiendo el theniente don Pedro de Espinosa metido la mano en hacerlos amistades por orden que tuvo del gobernador Pedro Ramírez Quintanilla, nunca pudo reducir a la parcialidad de los tres de quien se hacía cabeza Gerónimo Langostera que el Esteban Campos siempre estuvo conforme a la voluntad del dicho gobernador y theniente y la terquedad de los tres nació de haberse empeñado en inviar a llamar un músico con pretexto que le asentarían la plaza y la harían borrar al Esteban Campos el cual músico es el que en este memorial propone a V. E. y puesto que V. E. me ordena dé mi parecer digo que a todos los tres borraría las plazas por soberbios y al Esteban Campos le dejaría porque se sujetó a la voluntad de sus oficiales y superiores y el que fue a traer copla entera de buenos músicos, V. E. podrá mandar lo que fuere servido. D. Luis Carrillo. Perpiñán, 17 de noviembre 1637. El gobernador del Castillo."

El virrey responderá que el gobernador del castillo procurase reconciliarlos y que si llegado el caso esto no fuera posible despidiera a los que Carrillo proponía manteniendo la plaza de Esteban Campos.

* "He procurado ajustar los músicos contenidos en este memorial informe y no he podido conseguillo con los tres que son Gerónimo Langostera, Pedro Perdigot y Pedro Pav y al Esteban Campos le he hallado conforme a toda compusición y así podrá V. M. en conformidad de la orden de su Excelencia borrar las plazas a los tres dejando aclarada la de Esteban Campos que él se ha ofrecido dentro de quince días traer compañeros a satisfacción deste castillo mayor y diciembre primero 1637. Don Luis Carrillo".

* "Don Luis Carrillo, gobernador del castillo mayor de Perpiñán. Dice que por orden que tuvo del señor duque de Cardona para conformar los músicos de dicho castillo lo procuró hacer y llamándolos a su casa les exhortó fuesen amigos y no lo pudiendo conseguir en virtud de dicha orden hizo borrar las plazas a los tres dejando en pie al que su Exc. ordenaba por su decreto y porque el castillo no estuviere sin la música acostumbrada ha enviado por los tres músicos que faltaban y están en dicha villa, suplican a V. E. sea servido de mandar se les asienten sus plazas que en ello recibirán merced. 1637, 20 de diciembre. Hágase como lo tiene mandado el señor duque de Cardona. El conde Cerbellón".

Pedro de Velasco Castañeda, teniente del veedor y contador de "la gente de guerra" del principado de Cataluña y condados del Rosellón y Cerdaña, en un documento fechado el 21 de diciembre, da cuenta del asiento de los tres nuevos músicos del castillo mayor de Perpiñán. Luis del Castillo y el conde Juan de Cerbellón confirmarán este asiento el 25 de diciembre de 1637, zanjándose así el asunto.

Nada sabemos sobre la actividad musical en este castillo mayor de Perpiñán. Todo apunta a que los músicos citados eran un grupo de ministriles y a que sus actuaciones musicales pudieran tener funciones heráldicas y recreativas.

Resulta curioso el que se ocupasen con tanto celo de un asunto que podemos calificar de doméstico en un momento tan delicado para la estabilidad geopolítica de la capital histórica del Rossellón. En 1637, Enrique de Aragón tenía su sede de operaciones en el castillo mayor de Perpiñán, desde donde dirigía el asedio a la fortaleza de Leucata, en territorio francés, a nueve leguas y media de Perpiñán, considerada la llave del Languedoc. El citado conde Juan de Cerbellón o Serbelloni, milanés, fue el encargado de comandar a la infantería en dicho asedio.

Fuente:

Archivo de la Corona de Aragón. ACA, GENERALITAT, Correspondencia del virrey Conde de Santa Coloma, carta número 13120 (bis).

Bibliografía:

Publicado: 14 Mar 2021 **Modificado:** 20 Ene 2025

Referenciar: Ruiz Jiménez, Juan. "Músicos del castillo de Perpiñán al servicio de Enrique de Aragón, duque de Segorbe y de Cardona, virrey de Cataluña (1637)", *Paisajes sonoros históricos*, 2021. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1285/perpignan>.

Recursos



Castillo de Perpiñán



Sala del castillo de Perpiñán



Capilla del castillo de Perpiñán



Músicos del castillo mayor de Perpiñán

[Enlace](#)

["https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:4ayEhQIRPLkbLacXFPMHs0](https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:4ayEhQIRPLkbLacXFPMHs0)

Batalla. Clément Janequin

Paisajes sonoros históricos

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

www.historicalsoundscapes.com